



ACTA No. 1207 de mayo de 2026.

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Revisión de las actividades y evidencias del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales para el mes de MAYO de 2026 asociadas a los instructores de formación complementaria .

CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, 12 de mayo de 2026.	HORA INICIO:	HORA FIN:
		8:00 am	9: 00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede - centro minero	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
		Regional Boyacá / Centro minero	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo
2. Revisión del objeto del contrato
3. Revisión de las actividades desarrolladas para cada una de las 09 obligaciones contractuales
4. Descripción de las actividades contractuales que NO requieren su ejecución durante el mes de MAYO 2026
5. Cierre

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Identificar las evidencias de cumplimiento de las actividades a realizar para el apoyo a las obligaciones del contrato asociadas a los instructores de formación complementaria .

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta el objeto del contrato:

Prestar los servicios personales de carácter temporal, para planear, orientar, ejecutar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral, en las diferentes modalidades y niveles de formación, conforme a las competencias técnicas y/o transversales asociadas al diseño curricular .Así mismo, desarrollar las demás actividades inherentes al proceso formativo que le sean asignadas, aplicando las metodologías, lineamientos y criterios técnico-pedagógicos establecidos por la Dirección General del SENA y por el Centro Minero de la Regional Boyacá.

La coordinación académica determina que, para las obligaciones dispuestas en el contrato de referencia, que se mencionan a continuación NO se requiere durante este mes de su apoyo y/o participación:

Obligación 02. Participar en las actividades académicas programadas según calendario académico de la Entidad, actividades SIGA y las demás que sean convocadas por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

Obligación 5. Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

Obligación 07. Apoyar en la gestión, promoción y organización de los grupos de formación complementaria para la realización de los procesos formativos.

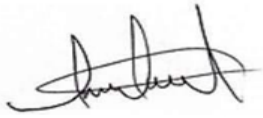
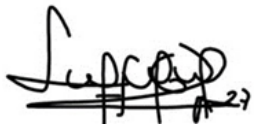
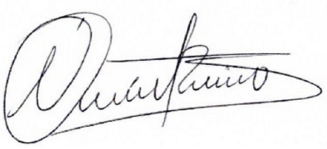


Obligación 08. Apoyar las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento cuando se requiera, adelantadas por la estrategia SENNOVA y el equipo de emprendimiento del centro de desarrollo empresarial.

GOR-F-084 V02

CONCLUSIONES				
Los contratistas de formación complementaria que asistieron a la reunión programada el 24 de abril de 2026. NO apoyara el desarrollo de las actividades asociadas a las obligaciones 2,5,7, 8 Durante el mes de abril				
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
En caso de requerir de su apoyo para el cumplimiento de las Obligaciones mencionadas, se informará de inmediato a la contratista.	Mayo de 2026	Instructores de formación complementaria que asistieron a la reunión programada el 24 de abril de 2026	Registro de asistencia	
Cumplir con instrucciones impartidas por el supervisor en caso de requerir apoyo en los procesos propios de la coordinación.	Mayo de 2026	Instructores de formación complementaria que asistieron a la reunión programada el 24 de abril de 2026	Registro de asistencia	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
SEBASTIÁN CAMILO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	SENA CENTRO MINERO			<i>Sebastian Gonzalez G</i>
ANDRES CAMILO LOPEZ CARDENAS	SENA CENTRO MINERO			<i>AS</i>
CARMEN SOFÍA BARÓN SUAREZ	SENA CENTRO MINERO			<i>Carmen Suarez</i>



CESAR ALBERTO LOPEZ PEREZ	SENA CENTRO MINERO			
DIANA MARCELA SALAZAR	SENA CENTRO MINERO			
EDERSON INFANTE MOLANO	SENA CENTRO MINERO			
JHON SEBASTIAN CASTILLO ROJAS	SENA CENTRO MINERO			
JORGE ALEXANDER CAMARGO GAITAN	SENA CENTRO MINERO			
LEONARDO FABIO GUERRA GUERRA	SENA CENTRO MINERO			
NIDIA MARISOL CASTRO	SENA CENTRO MINERO			<i>Nidia Marisol Castro</i>
NORBERTO ROMERO GUTIERREZ	SENA CENTRO MINERO			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS